

UGT SP denuncia el impago a los tribunales de las oposiciones de 2024 y propone mejoras en sus condiciones laborales

Dña. Pilar Pérez García

Secretaria General de Educación y F. P. de la Junta de Extremadura
Avda. Valhondo, s/n Módulo 4 3ª Planta,
06800 Mérida, Badajoz.

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE

- Que en relación con el proceso de oposición de 2024, convocado por *Resolución de 27 de diciembre de 2022*, hemos recibido numerosas quejas de docentes que participaron como miembros de los tribunales evaluadores que hasta la fecha actual no han recibido el pago correspondiente.
- Que la falta de pago de las dietas no solo afecta al bienestar económico del personal docente, sino que también puede comprometer la calidad y la participación en futuros procesos de oposición.
- Que deben garantizarse mejores condiciones laborales a la totalidad de miembros de los tribunales.
- Que es injustificable que las compensaciones del personal de la Junta de Extremadura se abonen 9 meses después, con el consiguiente perjuicio de profesionales que han adelantado estas cuantías para prestar servicio a la Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos en Extremadura

SOLICITA

- Que se efectúe de manera inmediata el pago pendiente a la totalidad de miembros de tribunales.
- Que se desglosen los conceptos en los cuales se abona la cuantía de dicho pago, y no se efectúe sin especificar en un único concepto.

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo



Juan Manuel Jiménez Sánchez
En Mérida, a 11 de marzo de 2025.